Montevideo—Viérnes 13 de Febrero de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,080

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 13—El Presidente del Banco Nacional elevó al Ministerio de Hacienda el balance de ese establecimiento correspondiente al año último. La cuenta de los préstamos asciende á 183 millones de pesos papel y mas de 8 millones oro. La cuenta de deudores en gestion sube á 19 millones papel.

—El doctor Alem publica hoy en *La Prensa* una exposicion sobre los sucesos de Julio con el propósito de aclarar los puntos oscuros de su primer reportaje.

—El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil impartió las órdenes necesarias con el objeto de evitar la exportacion de armas y artículos bélicos destinados á los revolucionarios de Chile.

—El Centro político extranjero declaró que abstenéase de concurrir á engrosar las filas de la manifestacion que la Union Cívica prepara á la llegada del general Mitre, pero sin prohibir la participacion á sus socios.

Comerciales

Lóndres, Febrero 13 (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 48 1/2 %.

Buenos Aires, Febrero 13—Oro, 349.
Acciones Banco Nacional, al contado, 87.50.
Id. Banco Constructor, id. 11.20.
Id. Muelles Catalinas, id. 16.20.
Sale *Apolo*.

NOTICIAS GENERALES

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Se avisa á los señores padres de familia, que el lúnes 16 del corriente se abrirán las clases de la Escuela "Elbio Fernandez", que sostiene la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Dayman 75.—*El Secretario.*

Liga Patriótica de Enseñanza—Extractamos de *La Voz del Pueblo*, de Minas:

"Ha estado entre nosotros el doctor Lopez Lomba, oficial mayor encargado del Ministerio de Fomento, cuyo viaje tenia por principal y loable objeto iniciar los trabajos que deben hacerse en nuestro departamento, respondiendo á los fines de la Liga Patriótica de Enseñanza, asociacion de la cual fué promotor aquel progresista ciudadano.

Reunidos varios vecinos, el doctor Lopez Lomba encareció la fundacion de escuelas agrícolas y de oficios, en especial las primeras, que son en nuestro país de una necesidad indiscutible.

Indicó algunos medios para llevar á la práctica dichas enseñanzas, como ser lecciones agrícolas en las escuelas de varones urbanas y rurales; paseos semanales de los alumnos á los principales y mas cercanos establecimientos de labranza; adquisicion de terrenos propios para la instalacion de escuelas de agricultura y de oficios, y cuando esto no fuera posible, el arrendamiento en condiciones económicas que reportaria ventajas no solo en beneficio de la enseñanza sino por el usufructo productivo de los mismos terrenos.

El coronel Rodriguez manifestó que ponia á disposicion de la Comision que se nombrase, una manzana de terreno que la Jefatura habia adquirido por donacion, situada en la parte Norte de la ciudad, y que, aunque destinada para la fundacion de un hospital, como la construccion de éste no es todavia posible ni estrictamente necesaria, el terreno podia ser utilizado por la Liga.

El señor Silva, presidente de la Junta, declaró que esa corporacion cooperaria en la esfera de sus facultades á los fines de la Liga Patriótica de Enseñanza.

Igual manifestacion hicieron las personas presentes.

Procedióse en seguida á la eleccion por votacion nominal de la Comision Departamental, recayendo los cargos en las personas siguientes:

Titulares—Presidente, coronel Ventura Rodriguez; Vice, Benjamin Vidal; Secretario, Miguel Navarro; Tesorero-Contador, Francisco Silva; Bibliotecario, doctor Antonio Rovira; Vocal, Cristóbal Carbonell; Id., Bernardino E. Olique.

Suplentes—Presidente, Pedro L. Silva; Vice, José A. Sanchez; Secretario, José R. Gomez; Tesorero, Alberto Ledo; Bibliotecario, [illegible]; Vocal, Juan Pacharotti; id., doctor Cayetano Borda.

De acuerdo con los Estatutos de la Liga, [illegible] por el departamento de Minas en el Directorio establecido en Montevideo, [illegible].

Iniciada entre los asistentes una suscricion de [illegible] centésimos, como cuota máxima, destinada á formar el primer fondo social, [illegible] á todo el departamento.

Acordóse tambien empezar la formacion de la biblioteca de la Comision Departamental, obligándose [illegible] presentes á hacer donacion de un volúmen, por lo menos, para aquel objeto.

El doctor Lopez Lomba enviará de regalo á la Biblioteca un cajon de libros.

No cerraremos esta reseña sin enviar al distinguido ciudadano, doctor Lopez Lomba, los mas sinceros plácemes [illegible]"

Pisagua é Iquique—Conforme á las noticias de nuestros servicios telegráficos, el bombardeo [illegible] incendios que arrasaron con el material de madera [illegible] la mayor parte de los edificios [illegible].

Pisagua con Iquique pertenecieron al Perú, hasta la guerra del Pacífico que terminó con el tratado de Ancon, en que éste cedió la posesion á Chile vencedor, por la imposicion de las victorias, las cuales mutilaron á Bolivia y el Perú en toda la extension de la costa del Pacífico, del Paposo á Zama.

Pisagua era una poblacion de cerca de cinco mil habitantes, segundo puerto de esa parte del territorio peruano é importante por el tráfico de las oficinas salitreras. Tenia buenos edificios, muelle, aduana, gobernacion, escuelas, telégrafos, teléfonos, iglesia parroquial, ferrocarril urbano y ferrocarril á las salitreras y á Iquique. Dos veces fué ya destruido por la escuadra chilena cuando aún pertenecia al Perú. Fué el primer punto atacado por los chilenos en la citada guerra y sostuvo su guarnicion compuesta entónces de parte del ejército boliviano y de parte del peruano, un encarnizado y sangriento combate el 2 de Noviembre de 1879. La ciudad presentaba un pintoresco aspecto, extendida en la ceja de la costa respaldada por los cerros y era provista de cuanto era menester para hacer cómodas vidas.

Iquique es la poblacion de costa mas extensa despues de Valparaiso y el Callao y tan avanzada como un puerto europeo. Hace 35 años fué declarado puerto mayor, y pocos años despues tuvo el ferrocarril que lo une á Pisagua y las salitreras. Víctima de dos terremotos ó inundaciones, se ha reedificado cada vez con mejores auspicios, siendo al presente una gran poblacion, con teatro, paseos públicos, magníficos edificios y hasta jardines.

Pocos edificios contaba de material sólido, siendo los principales el banco de Valparaiso, la Dalia Azul, el Nacional, Granja y Grimberg.—Sus calles se habian ensanchado notablemente, y el aspecto actual de la ciudad era hermoso.

Las sociedades anónimas y salitreras que allí existen pueden entre todas representar un capital aproximativo de cien millones de pesos en giro. El tráfico en el puerto era activísimo, pues cerca se encuentran ademas los depósitos de guano y no pocos asientos minerales, que como el de Guanlajaya fueron en tiempo del coloniaje un emporio de riqueza.

La concurrencia de extranjeros dá á Iquique una fisonomia especial, y el trabajo siempre abundante y bien remunerado lo ponia en actitud de sostener tres diarios y varias publicaciones, así como diversos centros recreativos y sociales.

La destruccion de las máquinas condensadoras de agua por el bombardeo y la obstruccion por los peones salitreros de la cañeria de agua potable desde Pica, deben haber colocado á los pocos que no abandonaron la ciudad en la mas difícil situacion, apremiados por la sed en la época mas calurosa del año.

Lotería de San Luis—En el sorteo realizado anteayer obtuvieron los premios *aristocráticos* los siguientes números:

9036, con 12.000 pesos; 6667, con 1000 ps.; 17725, con 500 ps.; 10250, con 500 ps.; 5849, con 500 ps.

Con 200 pesos: 15836, 14088, 17628, 7654, 1629, 15091.

Con 100 pesos: 13318, 15421, 15013, 1193, 9830, 1529, 10119, 11205, 13978, 5797.

Con las reservas del caso—Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

Con las reservas que nos impone la prudencia en punto á publicacion de noticias que no provengan de nuestros corresponsales, insertamos el siguiente telegrama que debemos á la buena voluntad de una persona particular cuyo celo agradecemos.

Es lógico suponer que el gobierno nacional argentino tenga conocimiento oficial de los sucesos denunciados y que haya procedido en consecuencia y con el tacto que la delicadeza del asunto exige.

Puente del Inca está á cuatro leguas de la cuchilla de la cordillera, *divorcia aquarum* que marca los límites argentinos con Chile, y Punta de Vacas á cuatro leguas de este último punto. El telegrama está fechado en Uspallata, quince leguas hácia Mendoza desde Punta de Vacas, y tiene una importancia capital, que exige prontas investigaciones. Dice así:

Uspallata, Febrero 11—Señor director de *La Nacion*—Buenos Aires—En Puente de Inca se ha establecido una guardia de seis individuos que se dicen celadores del telégrafo trasandino, pero que en realidad son soldados chilenos dependientes de la comandancia de armas de los Andes y al servicio del gobierno chileno.

La oficina telegráfica está actualmente á cargo de un empleado chileno enviado expresamente y con toda urgencia desde Valparaiso, habiéndose cambiado al empleado argentino que á peticion de *La Nacion* se habia colocado allí. Actualmente el telégrafo está intervenido, no pudiéndose trasmitir telegramas que puedan comprometer al gobierno chileno. El correo es escoltado desde los Andes á Mendoza por soldados chilenos, armados, vestidos de particular. La guardia de Puente del Inca recorre diariamente el camino argentino desde la cumbre hasta Punta de las Vacas; se asegura que tienen órden de tomar presos á los ciudadanos chilenos que se les ordene, al emigrar al territorio argentino por causas políticas, y pasarlos en seguida á Chile. Se hace necesario el envio de fuerzas argentinas para impedir la invasion á nuestro territorio y garantía de los viajeros, que se encuentran amenazados por los motivos que se indican.—*J. M. E.*

Buques enterados—Santiago de Chile, Febrero 11—Circulan aquí noticias de los buques anclados en Montevideo, que se anuncian en boletin como un triunfo para el gobierno.

La guardia reserva sobre el bombardeo de Iquique por la escuadra revolucionaria y el ataque llevado á Pisagua, [illegible] el resultado de estas acciones [illegible] á la revolucion. [illegible] recursos importantísimos.

Hospital de Caridad—Febrero 12—Entró un individuo [illegible] del cuero cabelludo; [illegible] por la autoridad policial.

—Antonio Fomé y Moreno, español, barrendero, con herida del cuero cabelludo.

Febrero 12—Un individuo, oriental, con tres heridas cortantes [illegible] y contusiones en la espalda y la cabeza.

El trancazo—Dias pasados dijo un colega local que se reinaba el trancazo, influenza, dengue ó como quiera cada cual llamarle á la tal enfermedad.

Como en esta época de [illegible] vida menuda periodística, cuya principal fuente de informacion noticiosa [illegible] el parte policial macanudo, la noticia corrió de diario en diario, adquiriendo así derecho á que los activos y sesudos corresponsales telegráficos la trasmitieran á otros países como un hecho probado y comprobado.

No obstante tal unanimidad, nosotros nos permitimos [illegible] en informes [illegible] formar juicio al respecto.

Si llegase el caso apelaríamos á la Direccion de Salubridad y el Consejo de Higiene, suponiendo que esas reparticiones tienen algunos conocimientos acerca del estado sanitario de Montevideo.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central del telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala) recibió el siguiente telegrama:

Bueno en Treinta y Tres, Artigas, Tala, Rocha, Minas, Libertad, [illegible], Pando y Nico Perez.

Nublado en San Carlos, Tacuarí, San Ramon, Sauce, Maldonado, Punta del Este, Tapes, Pan de Azúcar, Castillos, Santa Rosa y Cerros.

Llueve en Migues.

Cargado en Yaguaron, Pelotas y Porto Alegre.

Llovió en Martin Chico, Buenos Aires, Pavon, San Juan y Riachuelo.

Anoche llovió en La Paz.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 22 de Febrero de 1891:

Premio "Dayman"—Para caballos perdedores y para los que no estén habilitados para correr en carreras de handicap.—Peso por edad.—Tiro: 1200 metros.—Entrada 25 pesos.—Premio 400 pesos.—Forfait 10 pesos.

Los perdedores aliviados en un kilo por cada carrera perdida desde el primero de Julio de 1890.

Premio "Olimar"—Handicap para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Julio de 1887 que no hayan ganado.—Tiro: 1750 metros.—Entrada: ps. 25.—Premio: ps. 400.—Forfait: ps. 10.

Premio "Y"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1,600 metros.—Entrada: ps. 30.—Premio: ps. 500.—Forfait: ps. 15.

Premio "Rio Negro"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 2,000 metros.—Entrada: ps. 40.—Premio: ps. 600.—Forfait: ps. 20.

Premio "Uruguay"—(Clásico).—(Cerrado con 35 inscripciones).

Premio "Cbollati"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1,400 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio: 500 pesos.—Forfait: 15 pesos.

Las cartas de entrada se reciben en la Secretaría del Jockey Club hasta el sábado 14 de Febrero de 1891 á las 8 1/2 p. m. con sujecion al Reglamento de Carreras.

El handicap se hará el 16 y la declaracion de forfait, se admitirá hasta el miércoles 18 á las 4 p. m.

Nota—No se considerará llenada ninguna carrera que no tenga por lo menos 5 inscripciones, debiendo pertenecer á 4 distintos dueños.—Montevideo, Febrero 5 de 1891.—*La Comision.*

Programa de las grandes carreras organizadas por el Jockey-Club para los años 1891 y 1892:

1891

Febrero—*Premio "Uruguay"*—Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1887.—Tiro: 3000 metros.—Peso: potrillos, 53 kilos; potrancas 51 kilos.—Los potrillos nacidos en la República Argentina 57 kilos, las potrancas idem, idem, 55 kilos.—Los ganadores de los premios Lavalleja y Uruguay, recargados en 3 kilos.—Premios: 2,000 al primero, 200 ps. al segundo y ps. 500 al segundo.—Entrada: ps. 30.—Forfait: ps. 25.

Marzo—*Premio "General Artigas"*—Para todo caballo: peso por edad.—Premios: ps. 8.00 al primero, ps. 1000 al segundo y ps. 500 al tercero.—Tiro: 3000 metros.—Entrada: ps. 50.

Abril—*Premio "Montevideo"*—Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1887—Tiro: 2500 metros.—Peso: potrillos, 53 kilos; potrancas, 51 kilos.—Los potrillos nacidos en la República Argentina 57 kilos, las potrancas idem idem 55 kilos.—Los ganadores de los premios Lavalleja y Uruguay, recargados en 3 kilos.—Premios: 2,000 ps. al primero, 300 ps. al segundo y 200 ps. al tercero.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 25 pesos.

Mayo—*Premio "Sobral"*—Handicap para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1887.—Tiro: 3,000 metros.—Premios: 2,500 pesos al primero, 300 ps. al segundo y 200 al tercero.—Entrada 50 pesos.—Forfait: 25 pesos.

Mayo—*Premio "Primer Paso"*—Para potrillos y potrancas puros importados y para los nacidos en el país desde el 1.º de Julio de 1888.—Tiro: 1000 metros.—Premio: 1000 pesos.—Entrada: 20 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Peso: potrillos americanos, 56 kilos; nacidos en el país y europeos, 50 kilos.

Junio—*Premio "Atlántico"*—Para potrillos y potrancas puros, importados, nacidos desde el 1.º de Enero de 1889.—Tiro: 1000 metros.—Premio: 1000 pesos.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Peso: 50 kilos.

Julio—*Premio "Criadores"*—Para yeguas: peso por edad.—Tiro: 2,500 metros.—Premios: ps. 1,800 al primero y ps. 200 al segundo.—Entrada: ps. 50.—Forfait: ps. 20.

Julio—*Premio "Buenos Aires"*—Para potrillos y potrancas puros, importados y para los nacidos en el país desde el 1.º de Julio de 1888.—Tiro: 1,200 metros.—Premios: ps. 1,000 al primero y ps. 200 al segundo.—Peso: potrillos americanos, 56 kilos;—nacidos en el país y europeos, 50 kilos.

Agosto—*Premio "Independencia"*—Para potrillos y potrancas puros, importados y para los nacidos en el país desde el 1.º de Julio de 1888—Tiro: ps. 1,300 metros.—Premio: ps. 1,200 al primero y ps. 200 al segundo.—Entrada: ps. 20.—Forfait ps. 10.—Peso: potrillos americanos, 56 kilos: nacidos en el país y europeos 50 kilos.

Setiembre—*Premio "Ultramar"*—Para potrillos y potrancas puros, importados, nacidos desde el 1.º de Enero de 1889.—Tiro: 1,400 metros.—Premios: pesos 1,200 al primero y ps. 200 al segundo.—Peso 52 kilos.—Entrada: ps. 40.—Forfait: ps. 30.

Octubre—*Premio de "Honor"*—Al mejor caballo puro, reproductor: peso por edad.—Tiro: 3,500 metros.—Premios: un objeto de arte, ps. 2,000 al primero, ps. 400 al segundo y ps. 100 al tercero.—Entrada: ps. 100.—Forfait: ps. 30.

Octubre—*Premio "América"*—Para potrillos y potrancas puros, importados y para los nacidos en el país desde el 1.º de Julio de 1888.—Tiro: 1,400 metros.—Premios: ps. 1,200 al primero y ps. 200 al segundo.—Entrada: ps. 40.—Forfait: ps. 15.—Peso: potrillos americanos 56 kilos; nacidos en el país y europeos, 50 kilos.

Noviembre—*Premio "Lavalleja"*—Para potrillos y potrancas nacidos en el país desde el 1.º de Julio de 1888.—Tiro 1650 metros. Premios: pesos 1700 al primero y pesos 200 al segundo. Peso: 55 kilos. Entrada: pesos 50. Forfait: pesos 20.

Noviembre—*Premio "Europa"*—Para potrillos y potrancas puros, importados, nacidos desde el primero de Enero de 1889—Tiro: 1750 metros. Premios: pesos 1800 al primero y pesos 200 al segundo. Peso 52 kilos. Entrada: pesos 50. Forfait: pesos 20.

Diciembre—*Gran premio "Nacional"*—Para potrillos y potrancas puros, importados y para los nacidos en el país desde el 1.º de Julio de 1888—Tiro: 1,900 metros—Premios: ps. 2,500 al primero, ps. 400 al segundo y 100 al tercero—Peso: potrillos, 56 kilos; nacidos en el país y europeos, 50 kilos.—Entrada: pesos 60—Forfait: ps. 30.

1892

Marzo—*Gran Premio "General Artigas"*—Para todo caballo; peso por edad. Tiro: 2.750 metros.

Abril—*Premio "Diana"*—Para yeguas puras de tres años. Tiro: 2.500 metros.

Mayo—*Premio "Jokey Club"*—Para puros caballos de tres años. Tiro: 2.500 metros.

Octubre—*Premio "De Honor"*—Al mejor caballo puro, reproductor; peso por edad. Tiro: 3.500 metros.

Observaciones—En todo premio clásico se exigen 15 inscripciones como mínimum.

En los premios de potrillos y potrancas no podrán correr mas de dos caballos de un mismo Stud ó propietario. En el premio de honor solo podrá correr un solo caballo de cada Stud.

La Comision se reserva la facultad de postergar las carreras.

La apertura de cartas tendrá lugar el 15 de Febrero próximo.

Las yeguas llevarán siempre el alivio que establece el Reglamento.

A las cartas de entrada se acompañará el pedigree y no se admitirá la inscripcion de caballos cuyos pedigrees no estén en forma.—Montevideo, Junio de 1890.—*La Comision.*

El misterio misterioso—Hoy á las 9.45 salieron de este puerto, con rumbo al Oeste, los buques de guerra chilenos *Pilcomayo*, *Almirante Lynch* y *Almirante Condell*.

Y queda subsistente el *misterio misterioso*, pues los jefes y oficiales de dichas naves se han mantenido en un silencio de esfinge, respecto á si están con el gobierno de Balmaceda ó con sus adversarios cuya bandera es el Congreso.

¡Buen viaje, y que no tarde en destaparse el tarro!

Club Uruguay—Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile que deberá tener lugar en la noche del 15 del corriente, se servirán pasar á recogerlas en la gerencia del establecimiento.—*El Secretario.*

Conservatorio Musical "La Lira"—Se previene á los señores aficionados que componen la orquesta de este Centro, que el lúnes 16 del corriente tendrá lugar el primer ensayo á las 8 y media p. m., recomendándoseles encarecidamente la asistencia.—*La Comision de orquesta.*

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*:

De Buenos Aires—J. Podestá, Baldomero Podestá y 5 mas, A. Scotti, Graciana de Scotti, F. y Margarita Arnalis, L. Porto Alegre, J. Perez, L. Denegri, Kuny Teiro, J. Holo, S. Santus, Teresa é Isabel Pedotti, T. Lestrada y 1 mas, A. Bazola, L. Podestá, R. Picasso, Dolores Benitez, C. Picasso, N. Chiappe, Maria Copas, E. Adabot, J. Adabot, M. Dazzo, J. Ballestero, C. Messadra, P. Contin, A. Cairolo, A. Baino, J. Garay, R. Epifanio, P. Furriol, T. Gagarán, A. Sanchez, F. Lopez, D. Santilian, J. Huello, J. Burratovich, M. Fideo, J. Podestá, H. Scotti, S. Ardabor, M. Martinez, T. Salguini, R. y T. Tiza, G. Santiago, S. Salseto, J. Próspero, hermanos Lafon, 1 señora y 1 menor, A. Smith y señora, R. Lafin, P. Policarpia, V. Dali, M. Quintos, M. Joves y 12 de 2.ª clase.

—En el *Saturno*:

De Dolores—L. Zequio.

Del Salto—J. Piñeyro, señora y 2 menores, E. Warren, J. Berveder, P. Laporte, M. Orcasitas, J. Leon.

De Paysandú—P. Britos.

De Fray-Bentos—P. Gonzalez.

De Mercedes—P. Gimenez, H. Crecca, J. Sourutia.

De Buenos Aires—Señora Argel y señorita, A. Frioli, P. Sapeiten y dos menores, J. Sapeiten, F. C. Lomend y señorita, J. Lacoier y Masin, B. Schreitzen, J. Bibaloni, E. Mahetelei, D. Vertel, P. Darlley, J. Leach, E. Birres, F. Faiz, E. Estrada y un hijo, M. Diaz y una menor, F. Nocetti, señora de Marnes y otra, F. Mareinaro, C. Cabralli, A. Marcoicer, L. Kiskivod, C. Briganes señora y 3 menores, J. Pustela, N. Urtulo y otro, M. Jacoine y señora, A. Sanhiari, J. P. Mendiondo, J. Riera, J. Maichoud, A. Dugros, D. Firest, A. Villar, R. Blaga y otro, R. Hertz, A. Ripoll, A. Risso, B. Larfranco, R. Calzada, V. Martinez, dos hermanas de Caridad, J. Camelino, J. Fourrert, 63 pasajeros de 2.ª clase.

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Saturno*: á Cuspinera Teich y Ca. pesos 272.14; B. Tejada, 2.254; E. P. Monteverde, 500.29; Marexiano Hnos. 324.04; L. B. Supervielle, 2.000.

Union Euskaro Uruguaya—Este centro social, (18 de Julio 133) dará mañana en sus salones un baile de fantasía.

Averias—Declaracion—Febrero 13—Con esta fecha se presentaron los tripulantes de la lancha *Número 278* ampliando la declaracion hecha en esta Comandancia General de Marina el dia 7 del corriente, sobre averias de fardos de lana, pertenecientes al señor E. Charlet y expusieron:

Que la cantidad de fardos son veinte y ocho de las marcas y números siguiente:

BG/BC N.º 3032, 3008, 3046, 3031, 3032, 3044, 3001, 3011, 3089, 3004, 3059, 3068, 3053, 3036, 3074, 3048, 3095, 3080, 3008, 3121, 3124, 3113, 3101, 3119, 3120, 3127.

PP/D 603, 632.

Es cuanto tienen que exponer ante esta Comandancia General de Marina, y lo firman ante mí—*Benito Formoza—Juan Miguez Lopez—J. Ferreira Acevedo*, jefe de punto.

Parte policial—Despues de los dias carnavalescos que fueron tan pródigos en datos policiales, se han sucedido dias tranquilos en que la crónica de los desórdenes es lacónica al extremo de causar la desesperacion de los reporters que de buena gana fraguarian sucesos para entretenimiento y solaz de los lectores.

Ahí va esa crónica policial, copiada en la oficina respectiva y completada con los nombres que se han podido conseguir.

—La Comisaria de la 1.ª seccion remitió á la cárcel central á dos individuos que en la calle Santa Teresa y Patagones se trabaron en pelea, resultando uno de ellos con contusiones en la cara.

—La misma á un individuo que en la casa de tolerancia de la calle Santa Teresa núm. 110 promovió escándalo y amenazó de muerte á una señora (!) (así dice el parte).

—La misma á un individuo que promovió escándalo en la casa calle Patagones núm. 13.

—La de la 9.ª seccion á un individuo llamado Francisco Baso que fué actor en una pelea que tuvo lugar hace tres dias en la calle Independencia esquina Democracia, habiendo herido al individuo Antonio Anchone.

—De la comisaría de la Aduana fueron remitidos dos changadores llamado uno de ellos Juan Lomo, por pelearse en el muelle resultando el nombrado herido de un golpe en el codo y su adversario con la cabeza rota de una pedrada. (Esta noticia no la consigna el parte).

Captura—Por un agente de la Policía de Seguridad fué capturado anteayer en Santa Lucía un individuo italiano llamado Gerardo Savia, el que está acusado de haber dado muerte en San Pablo (Brasil) á un jóven de apellido Riccio.

La prision de Savia fué pedida por las autoridades brasileras.

Uniformes—La Jefatura Política y de Policía ha mandado proceder á la confeccion de uniformes para el Cuerpo de Bomberos.

El que estos visten se hallan en extremo deteriorados.

Escándalo mayúsculo—Anoche fué remitido por la policía de la 2.ª seccion al Hospital de Caridad, Eduardo Carbajal, herido en la frente, en la espalda y en otras partes del cuerpo, por los agentes policiales que fueron á aprehenderle.

Carbajal, segun la version policial, estaba en la esquina de las calles Santa Teresa y Misiones, dando descompasados gritos cuando se presentó un guardia civil y le redujo á prision, haciéndole marchar para la Comisaría.

Obedeció la órden y siguió con el celador hasta la esquina de Camacuá y Brecha en donde hizo alto y manifestó que no queria ir á la comisaría, acometiendo á trompadas al celador. Este tocó llamada y entre tanto para repelar la agresion echó mano al machete, mientras Carbajal sacó un pequeño cuchillo afiladísimo y trató de herir al guardia. Otro celador llegó en ese momento y tambien desenvainó el machete, cayéndole ambos guardias de plano y de filo.

Uno de los guardias resultó herido por Carbajal en una mano y el otro en un brazo. Las heridas son leves. Una puñalada dirigida por aquél rasgó las ropas de uno de los celadores en el pecho, sin alcanzar á la carne.

Carbajal resultó con dos cortes considerables en la frente, varias contusiones en la cabeza y en las espaldas.

Mejorado—Se encuentra mejorado de las graves dolencias que lo aquejaban el comisario del Mercado Central, don Miguel Palomeque.

Ayer ha vuelto á hacerse cargo de sus funciones.

El premio gordo—Don Laudelino Vazquez (hijo), corredor bursátil, es el feliz mortal que posée el billete entero premiado ayer con 25.000 pesos en el sorteo de nuestra lotería de Caridad.

Fuga—Se ha dado cuenta á la policía de la fuga del propietario de una casa de venta de tallarines y ravioles, en compañía de una artista que trabajó en el Politeama Oriental, distinguiéndose por una desagradable ronquera que le impedia conquistar los favores del público.

Esto no obstó para conquistar por otros conceptos al fabricante de las sabrosas pastas italianas é inducirle á tomar parte con seis mil pesos en una empresa teatral, que fué un naufragio doloroso para aquella bonita suma.

"La Nerthe"—Este paquete francés salió ayer 12 del corriente á las 5 de la mañana del puerto de Rio Janeiro. Es esperado aquí pasado mañana.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Agustin Raffo, italiano, 87 años, viudo, obstruccion intestinal, calle Cuareim núm. 63.

Benjamin Noica, oriental, 4 años, difteria, calle San José núm. 141.

Movimiento general de correspondencia en la República—Direccion General de Correos.—Montevideo, Febrero 11 de 1891—Excmo. Señor Ministro de Gobierno.—Excmo. señor: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. los estados demostrativos del movimiento general de correspondencia en la República, y del que especialmente han tenido las Oficinas Centrales de esta Direccion durante el año 1890 así como los comparativos de los datos referentes al expresado año con los que corresponden al anterior.

El sistema que hasta hoy se ha seguido en las oficinas dependientes de esta reparticion en la confeccion de los cuadros estadísticos, no permite determinar de un modo fijo el número exacto de objetos postales puestos en movimiento por nuestro correo; apenas podria obtenerse ese resultado en la parte que corresponde á la Administracion Central y tomando por base la "distribucion" consignada en el estado respectivo que se adjunta, pero en general, se ha englobado siempre en el movimiento de correspondencia todo lo que ha entrado y salido de las oficinas, lo que hace que la mayor parte de los objetos postales figuren, cuando menos, dos veces en los cuadros que condensan y reflejan ese movimiento.

Esta Direccion se ha preocupado y continúa preocupándose de poner á la estadística postal, por su naturaleza la mas laboriosa é intrincada de todas las estadísticas, en condiciones de dar datos seguros y precisos sobre todas y cada una de las operaciones que comprende el complicado mecanismo del Correo; y espera que al finalizar este año, con la organizacion reciente que se ha dado á estos trabajos y las modificaciones que la práctica aconseje introducir, los datos que arrojen los estados del movimiento de correspondencia en la República darán un idea, al mismo tiempo mas exacta y mas detallada, de su importancia.

Entrando ahora al exámen de los cuadros que tengo el honor de señalar á la consideracion de V. E., no puedo menos de hacer notar que nuestro Correo ha seguido en 1890, y aunque sea en pequeña escala, la marcha ascendente que viene marcando sus pasos de algunos años á esta parte.

El reflujo de la crisis económica que ha sorprendido á nuestro país en pleno progreso, paralizando por el momento la plétora de fuerzas vivas que enriquecia sus arterias, ha influido indudablemente como en todo, en el movimiento de esta reparticion, aminorando el empuje irresistible de adelanto que en el año 1888 nos hizo realizar un aumento de "tres millones catorce mil quinientas ochenta y cuatro piezas postales" sobre el movimiento del año anterior, y en el año 1889 otro aumento de *un millon ciento noventa y cuatro mil quinientas cuarenta y tres* sobre aquella cantidad; pero ha conseguido, en toda la plenitud de su accion devastadora, estancar las fuentes de nuestro crecimiento postal, ni mucho menos hacer que converja en sentido contrario y nos haga dar un solo paso atrás.

Ahí están los cuadros comparativos, demostrando que hemos tenido en las oficinas centrales un aumento de *trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos* objetos postales, y en toda la República otro de *ciento sesenta y siete mil setecientos treinta y siete* sobre el movimiento del año anterior; prueba indudable de que apesar de todas las causas que han influido para que nuestro país haga una parada en la marcha prodigiosa que habia emprendido, siguen desarrollándose y extendiéndose con poderosa intensidad todas esas necesidades y afectos de la socialibilidad que el Correo recoje y anuda con estrechos lazos para fundirlos en una sola y elocuente manifestacion de la cultura nacional, que no muere ni decae, en los dias de desaliento como en los de júbilo, prueba á los ojos del mundo que somos un pueblo que sufre, pero que progresa siempre, y que sus propios sufrimientos los debe al afan de progresar demasiado.

Calculando en 711.656 habitantes la poblacion de la República, segun los datos del último Anuario Estadístico, corresponden proporcionalmente á cada habitante en el movimiento del año 1890 treinta y cuarto (30 1/4) objetos postales.—Aun reduciéndolos á la mitad para obtener el número exacto de piezas que se han expedido ó recibido, cálculo sumamente excesivo, pues la mayor parte de la correspondencia del exterior, que representa casi la mitad del movimiento general, viene dirigida á Montevideo y por consiguiente solo figura una vez en los estados,—la proporcion por habitante es superior á la de la República Argentina, que con cerca de cuatro millones de poblacion, y á pesar de ser el país que por sus prodigiosos adelantos y asombrosas especulaciones marcha á la cabeza de los Estados sub-americanos, consideró que habia dado un gran paso cuando en 1888 obtuvo un total de *sesenta y dos millones ochocientas y tantas mil piezas* en el movimiento general de correspondencia, lo que equivale proporcionalmente á poco mas de quince por habitante.

Podemos, pues, vanagloriarnos de ser, en conjunto, una de las naciones mas cultas de Sud-América, pues la cultura general de un pueblo se mide siempre por la extension y la importancia de sus relaciones postales.

Prosiguiendo en la descomposicion de las cifras que figuran en el estado general, corresponden en el año 1890, 8,71 cartas y 20,16 impresos á cada habitante de la República; el último dato sobre todo, vale la pena de que nos detengamos á examinarlo. El prueba la importancia que ha adquirido la prensa entre nosotros y la participacion tácita que todo el país toma en los asuntos públicos; por él sabemos que no queda un rincon de la República donde no llegue el periódico, precursor del libro, que lleva á las soledades de nuestra campaña las agitaciones de la vida comun y hace que hasta el último de nuestros compatriotas tenga y sienta su parte de afanes patrióticos y de generosas aspiraciones.

Si arrojamos ahora una lijera ojeada al movimiento de correspondencia de algunos años á esta parte, tendremos motivos para sentirnos verdaderamente orgullosos por los progresos realizados.—Hace seis años, en 1884, el movimiento general estuvo representado por *once millones seiscientas setenta mil piezas*; en el año que acaba de transcurrir, ese mismo movimiento comprende más de *veintiun millon y medio* de piezas, es decir, *diez millones* mas, casi el doble de lo que en aquel año representó. Ningun comentario puede tener la elocuencia de esas cifras colocadas frente á frente.

Pasando del estado general al de las oficinas centrales, llama en primer término la atencion el aumento cada vez mas notable de las *cartas recomendadas*, que en 1881 alcanzaron á 34,248, en 1885 á 62.662 y en este último año á 122.870, prueba palpable de la confianza que inspira nuestro Correo y de las seguridades y facilidades que ofrece al público ese servicio para la remision de valores y papeles de alguna importancia.

Mientras las cartas simples siguen en las oficinas centrales la misma proporcion de progreso que en las de toda la República, el movimiento comparativo de impresos en las mismas oficinas, asume proporciones que no puedo menos de señalar especialmente á la consideracion de V. E. Hace nueve años, en 1881, entraban 1:703.160 á esta Administracion Central; en 1890 han entrado 5:830.476, es decir, que hemos triplicado con exceso en tan corto lapso de tiempo el número de publicaciones manipuladas por nuestro Correo.

Bastan estas consideraciones, Excmo. señor, para comprobar la importancia de los estados que adjunto, y los notables adelantos realizados por la reparticion que se encuentra hoy á mi cargo.—Ellas demuestran ademas, de una manera indudable, que á pesar de los obstáculos que han entorpecido nuestra marcha de pueblo jóven y entusiasta, á despecho de las dificultades suscitada á cada paso por nuestra naturaleza apasionada é intransigente, las ideas caminan, el comercio *crece*, la inmigracion aumenta, y el pueblo se educa y se prepara para las luchas fecundas del porvenir.

Allanémosle por nuestra parte el camino, reformando nuestra organizacion postal, introduciendo en ella todas aquellas mejoras é innovaciones que sean compatibles con nuestra situacion económica, reprimiendo con mano fuerte toda falta que se cometa en el servicio, preparando el abaratamiento de los portes y la reduccion de las tarifas—y veremos en poco tiempo coronados esos esfuerzos con la progresion incalculable del movimiento que por tales hechos ha de producirse, á la vez que podremos poner de manifiesto ante el mundo el estado floreciente de nuestra cultura.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cipriano Herrera.

Oficina de Análisis—Febrero 12 de 1891—Vinos franceses, 6; españoles, 5; artificial, 1; whisky, 1; cognac, 1; vinos italianos, 6; licores, 2; roon, 1; caña, 1.—Total 24.

Solicitudes matrimoniales—Dia 12—Pedro Baron, francés, 42 años, labrador, con Rosalia Dupony, francesa, 24 años.

Menotti Gasperi, italiano, 24 años, albañil, con Francisca Bisso, oriental, 17 años.

Dia 13—Juan Albarenza, oriental, 34 años, hacendado con Petrona Guichon, oriental, 20 años.

Riesgos y resultados favorables—El doctor don Juan Guiteras, natural de Matanzas y oriundo de Cataluña, desempeñará la cátedra de Patología en la Universidad de Pensilvania, centro científico que radica en la ciudad de Filadelfia y es uno de los mas reputados de los Estados Unidos. Por dicha Universidad fué nombrado en comision para estudiar en Alemania el descubrimiento del doctor Koch; y teniendo el doctor Guiteras en Barcelona un pariente que le pidió noticia de lo que hubiese observado, le ha dirigido desde Berlin una carta, de la cual tomamos los extractos que van á continuacion:

"Casi todo, y lo mas importante que Koch ha dicho, es la verdad. Pero es preciso concretarse exactamente á lo que él dice, y no levantar castillos sobre sus palabras: aún más, es preciso tomar por punto de partida lo que él dijo en aleman, y quitarle el colorido de entusiasmo que algunos traductores dieron á sus afirmaciones. A juzgar por mí mismo, ésto no es fácil, y yo he experimentado gran desconsuelo ante los resultados del tratamiento que aquí hemos visto ensayar en grande escala.

Lo que no previó Koch fueron los peligros de la inoculacion, y éstos verdaderamente existen, bien por ser inevitables, bien porque provengan de la inexperiencia que necesariamente tenemos todos en el uso de una medicacion. Ocurren complicaciones graves, siendo la pulmonía la mas frecuente, y la que ha causado mayor número de muertes. Pero estos han sido casi todos casos de tuberculosis pulmonar avanzada. No son raros los casos en que la inoculacion ha desarrollado ó evidenciado focos de tuberculosis que no se sospechaba existieran en el enfermo.

Fuera de la esplicacion práctica del descubrimiento tan estraordinario, tiene éste en sí todos los elementos para formar la base de nuevos estudios acerca de las enfermedades infecciosas.

Si acaso mis paisanos y demás colegas en esa, reciben el medicamento, conviene que sepan que no deben empezar con dósis de mas de un miligramo; que han de aumentar la cantidad en un miligramo cada vez que dejarán pasar un dia ó mas de inyeccion á inyeccion; que no han de repetirla si se presenta una fiebre continua despues de una inyeccion.

Yo estoy trabajando en el laboratorio del profesor Ehrlich, haciendo inoculaciones en animales tuberculosos. Es de sentirse que Koch no haya publicado en detalle sus experimentos de esta clase, pues desearia uno saber el resultado obtenido en animales que, como el hombre, son hasta cierto punto refractarios á la tuberculosis, es decir, que ésta tiende á localizarse. Es evidente que la inyeccion produce una actividad circulatoria, tanto de la sangre como de la linfa, en torno de los focos tuberculosos; y naturalmente le ocurre á uno la duda, si no será posible que esta actividad dé lugar á la autoinoculacion, ó trasplantacion del bacilo á regiones más ó menos cercanas, y aun si puede esto ser una complicacion insignificante ó grave: así he visto la reaccion local presentarse en una piel que parecia limpia y sana, en limitadas regiones del pulmon, en las meninges finalmente, terminando el caso en una meningitis bacilar.

Casos como estos hacen necesaria una cuidadosa seleccion de los pacientes que han de someterse al tratamiento, y exigen un estudio previo de cada caso para determinar fijamente la extension y la localizacion de los focos tuberculosos.

La cuestion práctica es, pues, pesar en la balanza los riesgos que se corren (que son excepcionales) contra los resultados favorables que se obtienen. Y en este último extremo está la mayor dificultad, porque el tiempo transcurrido no es aun bastante para determinar si se han curado algunos casos. La mejoría decidida y progresiva de muchos casos de lupus, la de algunos de tisis, la de otros de formas de tuberculosis externa, parece indicar una cura definitiva.

Es preciso confesar, con respecto á estos casos, que ademas de la duda que deja la insuficiencia del tiempo, la acentúan tambien ciertos síntomas que en ellos se observan como son la aparicion de nuevos focos (raros, pequeños y con tendencia á desaparecer, es verdad en los bordes de un lupus en via de curacion, la reaparicion, á intérvalos, del bacilo en la expectoracion, y de cuando en cuando algun retraso en la marcha favorable de una tuberculosis articular."

El éxito pecuniario—¿Entra en los derechos de un crítico, al juzgar una obra literaria, el decir que no tendrá *éxito pecuniario*? Tal es la grave cuestion que segun parece van á estudiar y decidir los magistrados franceses llamados á resolver sobre el pleito que va á intentar Mr. Becque el reputado escritor francés, al célebre crítico Francisque Sarcey.

Este último, cuya autoridad en materias teatrales es de las mas reconocidas y cuyos juicios ejercen una gran influencia, abusa, en opinion de muchos autores, de los derechos que le concede la crítica. Dicen de él que va con frecuencia mucho mas lejos de lo que debiera y que sus apreciaciones dañan no solo al mérito literario de una obra, sino á su valor, como objeto productivo. Así, de la última produccion de Mr. Becque ha tomado mal la cosa y se propone llevar ante los tribunales á Sarcey en demanda de indemnizacion de daños y perjuicios por los que el dicho del crítico haya podido causar, no á su reputacion como autor dramático, sino á su bolsillo.

¿Cuajará la demanda, que hasta hoy no tiene precedentes? Eso es lo que veremos probablemente dentro de poco tiempo. Entre tanto el asunto es muy comentado entre los hombres de letras de Paris y renueva las eternas disputas que entre ellos se cruzan al discutirse los derechos y limitaciones de la crítica.

Inmigracion—El gobierno de los Estados Unidos acaba de publicar la estadística de la inmigracion en aquel país durante los diez primeros meses de 1890.

El número de inmigrantes que en igual período de 1889 fué de 378,140, se ha elevado en esos diez meses á 427,666.

La mayoría de aquéllos (346.277) desembarcó en Nueva York, 28.571 en Boston, y á los demas puertos, exceptuando los de Baltimore y Filadelfia, llegaron muy pocos extranjeros en calidad de emigrantes.

De los 427.666 inmigrantes eran alemanes 83 230, austro-húngaros 52.770, dinamarqueses 3.012, franceses 5.498, ingleses é irlandeses 100,768, italianos 52.347, holandeses 4.060, polacos 16.106, rusos 34.455, suecos y noruegos 39.565, suizos 5.846 y de otras nacionalidades 14.080.

La curacion de la fiebre amarilla—*El Español* de la Habana, publica en uno de sus números llegados en el último correo el siguiente suelto:

"El sistema inventado por el doctor Garcia, en Santiago de Cuba, para curar la fiebre amarilla, está dando resultados admirables, segun vemos en nuestros colegas de aquella ciudad.

Hasta ahora se han salvado todos cuantos se han sometido al procedimiento del referido facultativo, procedimiento que, como es sabido, consiste en el enfriamiento de la habitacion ocupada por el enfermo.

Entre los curados se cuentan dos casos muy graves, en los cuales se habia presentado ya la borra.

En vista de esto, nuestro colega *La Bandera Española* ha abierto una suscricion, que ha encabezado el señor Obregon, gobernador civil de la provincia, con el objeto de aquirir nuevas Cámaras frigoríficas, suscricion que el primer dia llegó á 302 pesos oro.

El precio de las Cámaras frigoríficas no pasa, segun parece, de 80 pesos."

El hierro y el petróleo—Han adquirido tal desarrollo las explotaciones industriales de diversa índole que se hallan reunidas en Pittsburgo, emporio industrial de los Estados Unidos, que creemos han de ofrecer interés algunos datos acerca de la situacion actual é importancia de las mismas.

Existen en Pittsburgo 21 altos hornos que en 1889 produjeron 1.293,535 toneladas de hierro fundido y 33 fábricas que en el propio año produjeron 1.105,573 toneladas de acero laminado y 658,450 de hierro en igual estado.

La fabricacion anual se eleva actualmente á 550,000 toneladas de ralls de acero, 350,000 toneladas de tubos de hierro y 165,000 de materiales de hierro y acero para la construccion.

Además existen allí 49 fundiciones representando un capital de cincuenta millones de pesetas.

En electricidad, la principal industria es la de aparatos de incandescencia para el alumbrado. De los dinamos actualmente existente en los Estados Unidos, cuya capacidad se eleva á 1.500,000 lámparas de bugías, Pittsburgo ha producido 650,000 ó sea un 44 por ciento.

Hay allí 15 compañías para la produccion de cristales ordinarios, 37 de cristalería fina y 15 de vidrio negro y verde para botillería.

Los 15,000 hornos de koke que funcionan en el distrito consumen 9.000.000 de toneladas de hulla y producen seis millones de toneladas de coke.

Durante el año 1889 las expediciones se elevaron á cuatro millones de toneladas de hulla para los mercados del Sud, dos y media para los del Este y uno y medio para los del Norte. El consumo doméstico absorbió 2 millones, lo que suma 20 millones de toneladas de hulla ó sea el 60 por ciento de la produccion total de Pensilvania.

El tonelaje ó sea el tráfico de los ferrocarriles de aquél distrito es de 20 millones de toneladas anuales ó sea tres por ciento del tráfico total de los Estados Unidos que es de 619.157.237 toneladas.

En aquella sola region de la América del Norte, se cuentan de 46 mil á 50 mil pozos de petróleo que producen unos 130 mil barriles diarios y representan un capital de 900 millones de pesetas. Las canalizaciones subterráneas para el transporte del petróleo en bruto tienen una longitud de 16,000 kilómetros y cuestan 250 millones de pesetas alcanzando la cantidad de petróleo almacenado en los depósitos la suma de 26 500.000 barriles. Las fábricas de la region producen diariamente 140 mil barriles de petróleo refinado para el alumbrado, consumiéndose 15 mil barriles diarios para la calefaccion.

Los activos norteamericanos no se han limitado á canalizar el petróleo sino que tambien han aplicado este sistema de conduccion al gas natural, cuyo consumo diario se estima para el solo distrito de Pittsburgo en mas de 2.000.000 de metros cúbicos. Este gas, por medio de una tuberia de 1.800 kilómetros de longitud, se distribuye á gran número de fábricas y á mas de 80.000 casas particulares, fondas, etc., evaluándose en 8 millones de toneladas la cantidad de hulla reemplazada actualmente por el gas natural en el consumo.

La luz solar—Los estudios acerca de la composicion química de los cuerpos celestes y en especial del astro solar han adquirido de unos años á esta parte tal importancia y ofrecen al mismo tiempo tal interes, que creemos ha de ser agradable para nuestros lectores la exposicion de algunos datos referentes á los últimos descubrimientos hechos y manifestados ante la Academia real de Bélgica por Mr. Stas, una de las notabilidades científicas mas ilustres de nuestra época.

Las observaciones practicadas hasta el presente habian permitido conocer muchas particularidades respecto al estado físico del sol. Sabíase, por ejemplo, que éste se halla compuesto de cuerpos reducidos al estado de gas y de vapores, hasta en su núcleo ó centro; que las manchas notadas en su superficie no son mas que profundas cavidades con bordes luminosos generalmente; que la cubierta exterior del astro ó cromósfera, está rodeada por una zona de luz, por una corona solar, cuyas proporciones llegan á triplicar las del diámetro de 1:400,000 kilómetros que tiene el sol; que de la cromosfera surgen protuberancias variables bajo la forma de nubes y de haces rojizos, que penetran en la corona solar tomando gigantes dimensiones.

Febrero 13 — **FOLLETIN** — 5

Recompensa y castigo

(DEL FRANCES)

experimentaron que ni uno ni otro acertaron á decir palabra, mirándose pálidos y aturdidos los dos.

Así que el agente recobró su presencia de ánimo, se dijo:

—Te has vendido, Marescot; Renaudière va á decir quién eres y no hay mas remedio que liar el petate.

—¡No se saludan!—pensó *Mira-la-Muerte*; ¿por qué se miran como dos perros de loza?

Al fin Marescot se decidió y dijo:

—Caballero, tengo el honor de saludaros.

No habia encontrado otra frase, pero le bastó oir su voz para recobrar su sangre fria; Renaudière, estaba tan sorprendido y su espanto era tan grande que menos dueño de sí mismo, solo contestó con un movimiento de cabeza; despues de un prolongado y extraño silencio pudo decir á duras penas estas palabras:

—¿Es amigo vuestro el señor?

Se dirigió á la Heugne, pero *Mira-la-Muerte* tomó la palabra.

—Sí; un buen camarada; el primer cazador á lazo... ¡y con un ojo!...

Y soltando una carcajada descargó un manotazo en la espalda del agente.

—¿No es verdad, bribon, que tú ves venir de lejos?

—Un poco, un poco;—dijo Marescot, riendo á su vez.

Se habia repuesto enteramente y tomó su partido; era necesario salir del atolladero y aclarar la situacion; era necesario obrar; desde este instante le interesaba muy poco saber lo que pensarian de él y que su verdadera personalidad se descubriese; y se entró en el molino.

—¿Vive ese hombre con vosotros?—preguntó Renaudière en voz baja.

—Sí; es un amigo, un excelente amigo que vende en Paris nuestra casa y la paga bien.

—¿Le conoceis hace mucho tiempo?

—Llegó al molino una noche de este último invierno.

—Acaso poco despues de la muerte de Couragoot...

—¡Canario!

—Repasad bien vuestros recuerdos.

—Sí, sí,—dijo la Heugne con voz alterada;—yo me acuerdo y, en efecto, fué por esa fecha.

—¿Y no os ha abandonado alguna vez?

—Sí próximamente unos quince dias ha estado ausente.

—¿En qué época?

—Esperad... esta vez lo recuerdo muy bien... en la época en que vos comparecisteis ante la audiencia de Orleans.

—No me equivocaba,—dijo Renaudière.

—¿Qué hay? ¿qué hay?—repitió la Heugne asustada y presintiendo un peligro.

Y, al mismo tiempo, como reanimada por las preguntas del doctor, renacieron sus antiguas sospechas sobre Marescot.

—Pues hay, sencillamente, mis queridos amigos, que ese hombre os engaña.

—¿Cómo así? él paga puntualmente el gasto que hace.

—Y sin embargo os engaña, porque no es lo que parece ser.

—¿Pues, qué es?

—Un agente de policía.

—¿Eh? ¿un agente? ¿él? ¿Marescot?—exclamó el molinero.

—¡Ah! ¡Dios mio! ¡Dios mio!—prorrumpió la Heugne desfallecida y casi de improviso enferma.

Tuvo que sentarse en un banco enjugándose el sudor que humedecia su frente.

—¿Estais seguro, señor Renaudière?

—Segurísimo.

—Una prueba, una prueba de lo que decis: la tenéis.

—Ese hombre, Marescot ha sido el agente que me prendió en mi casa.

—¡Ah, bribon! ¡ah, granuja! ¡qué comedia ha representado! ¡y se venia á robar conejos conmigo! Y me pagaba la caza mas cara que todos los tratantes del país!...

—Para engañaros mejor.

—Y hasta se ha hecho formar un proceso para cazador furtivo.

—Quizá porque vosotros sospechasteis sus mentiras y así quiso distraer vuestras sospechas.

—¡Justo! y seguramente estaba de acuerdo con los guardias. ¡Ah, farsantes! ¡farsantes!

Y se golpeaba la cabeza con los puños.

—Pues ahora le voy á ajustar la cuenta; no quiero que permanezca aquí un instante más.

—Prudencia, *Mira-la-Muerte*, prudencia. No le insultéis ni le pegueis, que os puede costar muy caro.

Heugne entró precipitadamente en el molino; desde fuera se le oyó gritar:

—¡Ah! ¡pillo! ¡granuja! ¿Donde estás, bribon?

Renaudière y la molinera quedaron solos unos instantes.

—Mucha calma,—le dijo el doctor.

—¡Quién lo habia de pensar!

—¿Que teneis?

—No lo sé; de ese hombre todo.

—¿Habeis cometido alguna imprudencia?

—He hecho lo que he podido por ocultarme bien; no creo que me haya visto cuando fuí al bosque de Casa-Feyne en busca de los billetes de Banco.

—¿Pero, y despues?

—¡Ah! despues... No puedo asegurar nada.

—¿Está bien oculto el dinero?

—Por ese lado no hay nada que temer.

—Ahora, oid un consejo.

—Decid, estoy pronto á seguirlo.

—Guardad el resto de la suma. Viéndoos hacer mas compras la justicia llegaria á sospechar.

—Os obedeceré.

—Tiempo habrá mas adelante para hacer lo que querais sin cometer imprudencias.

—¿Creeis que corremos peligro?

—No lo creo... no; he reflexionado y no veo por donde pueda venir ese peligro; pero si no llego á venir hoy á Chantegrelet y no hubiese reconocido á ese hombre... la cosa podria haber sido muy grave.

La Heugne temblaba.

—¡Ah! ¿Es que siempre hemos de vivir en estas continuas angustias?... me volveré pronto loca; prefiero arrojar los billetes al rio.

—Paciencia. De todo saldremos bien; si te persiguen, si te preguntan ó te prenden, lo que no creo, me apresuro á advertirte que no olvides que se trata del patíbulo para tí y para mí, y que, por tanto, no confieses nunca la verdad.

—Podéis estar seguro de mí; nunca diré nada, absolutamente nada.

El doctor volvió á subir á su carruaje y partió; en el molino Heugne siguió disputando con Marescot; éste no replicó nada y cuando el molinero se hubo desahogado se contentó con decirle:

—Hasta que tenga el gusto de volveros á ver, Heugne.

—No espero que tal suceda,—dijo el molinero.

—Sí, despues de todo, habéis aprendido cómo se cazan las perdices, yo no habré perdido el tiempo.

Y, en efecto, no lo habia perdido; el mismo dia fué á Gien, donde tuvo una larga conferencia con el juez de instruccion; éste, fundado en las indicaciones del agente, abrió un nuevo sumario, y Marescot telegrafió á Paris dando cuenta á su jefe de lo que habia hecho y de lo que esperaba hacer en lo sucesivo.

Cuando salió de casa del juez de instruccion llevaba consigo la órden de prision contra *Mira-la-Muerte*, y tenia el pensamiento de arrestar tambien á la Heugne. Despues de reflexionarlo, pensó que la Heugne y su marido, presos á la par, iban á obstinarse en negaciones repetidas, mientras que separados acabarian por escapárseles al uno alguna palabra y al otro algun acto importante; así que prefirió tener á la molinera bajo su mano.

Al dia siguiente se presentó en Chantegrelet acompañado de dos guardias de Sully; era muy de madrugada, todavia no habia salido el sol, los pájaros gorjeaban en las ramas de los árboles, las tórtolas se arrullaban al borde del agua, los mirlos silbaban y los tordos cantaban; era el despertar de la naturaleza en un admirable dia de primavera.

Mira-la-Muerte acababa de levantarse y comia, en pié, un pedazo de pan negro sobre el que se veia un trozo de queso blanco; la Heugne iba y venia por el molino haciendo sus labores matinales; Marescot fué quien entró primero.

—Buenos dias, Heugne,—dijo;—ya os dije que volveria.

La vista del agente de policía á la que siguió la de los dos guardias, produjo al molinero tan fuerte emocion, que el pan y el queso se le cayeron de las manos.

—¡Ah! ¡Dios mio!—pensó,—apuesto á que vienen por el dinero.

Y con la boca abierta, pálido y confundido, oyó que le dijeron:

—Heugne, daos preso en nombre de la ley.

—¿Yo?—tartamudeó el pobre hombre.

—Vos.

—¿Y qué he hecho yo para que me prendan?

La Heugne habia oido, pero mas emocionada y con mas fundamento que su marido, se calló.

—Seguramente que vienen á prenderme á mi tambien, pensó.

Y *Mira-la-Muerte*, volviéndose hacia ella, exclamó:

—¿Has oido? ¿has oido? ¡Van á llevarme preso!

¡Cuantas recriminaciones encerraban estas palabras! El molinero queria decir con ellas:

—¿Lo ves?... no me habia equivocado; van á prenderme porque no hemos devuelto ese dinero que encontré en mala hora... ¡Si yo hubiese seguido mi primer pensamiento!... la culpa es tuya... Ese dinero no nos pertenecia y no teniamos derecho para disponer de él; bien te dije lo que iba á suceder; ahora pasaré por un ladron... Cazador furtivo, cuanto quieran; pero ladron, jamas.

Y á Marescot, que estaba muy lejos de pensar lo que pasaba en su alma, le dijo:

—Vos no podéis llevarme así, por una simple sospecha. ¿Es por las injurias que os dije ayer, señor Marescot, cuando os reconocí como agente de policía? Pues mis injurias son bien perdonables. En suma, ¿qué es lo que he hecho? Os he tratado como amigo, os he dado mi confianza y vos habeis abusado de ella; esto es todo.

Marescot le miraba silenciosamente, pensando:

—No tiene el aire de un asesino; he visto y prendido en mi vida muchos criminales; ninguno tenia esa cabeza, ese ademan ni esa voz.

Pero vino á su memoria el billete hallado en casa del notario y, este billete era una prueba, una prueba irrecusable.

—Basta. Os explicaréis ante los jueces; despues de todo, eso no es asunto mio.

Heugne siguió recriminándole:

—Bien veis, señor Marescot, (ahora le llamaba señor) como no me respondeis; bien veis que sois injusto.

—Os perdono de todo corazon las injurias que hayais podido dirigirme, Heugne, y las cuales, nada tienen que ver con esto.

—Entónces, ¿por qué me prendeis?

—El juez os lo dirá.

—Es verdad, ¿es preciso que vaya?

—En seguida.

—Pero yo abandono aquí el trabajo del molino.

—Vuestra mujer os reemplazará.

—Las mujeres no entienden de estas cosas; apenas si saben cribar.

—Nosotros no podemos discutir eso, es preciso que me sigais.

—¿Lo oyes, mujer? ¿lo oyes?

—Sí; lo oigo, lo oigo,—dijo la molinera azorada.

Y mas bajo se repitió á sí misma.

—Sin embargo, la culpa es mia.

—Creo que no os defendereis, *Mira-la-Muerte*, y que no tendremos necesidad de ataros,—dijo uno de los guardias.

—Yo no tengo nada de que acusarme; pero tambien sé que yo trabajaria en mi daño si me defendiese; así, pues, podeis hacer de mí lo que querais.

—Pues despedios de vuestra mujer y partamos.

La Heugne estaba pálida y silenciosa; creia soñar; se preguntaba si Marescot estaba todavia representando una farsa; su marido, inocente de todo, que ni sospechaba que su mujer tuviera participacion en el asesinato de Virginia La Touche, era á quien prendian. *Mira-la-Muerte*, haciendo de tripas corazon, prorrumpió:

—Hasta la vista, mujer; no me iré por mucho tiempo. Cuida bien de la casa durante mi ausencia.

La Heugne no contestó: tenia apretada la garganta y los labios secos.

—Vosotros, en marcha.

En el camino, el aire vivo y fresco de la mañana, reanimó al molinero.

—En suma,—se dijo,—no sé de lo que van á acusarme; es preciso esperar; si me prenden por haber guardado los nueve mil francos, los devuelvo y asunto concluido. Pero, ¿cómo han de detenerme por eso cuando sólo mi mujer y yo estamos en el secreto? Y si no es por eso me quiebro la cabeza tontamente; porque de nada pueden acusarme, nada hay contra mí, nada, nada, nada.

Estas reflexiones le tranquilizaron un poco; media hora despues de haber salido de Chantegrelet, se halló tan alegre como lo estaba en otro tiempo, y empezó á burlarse de Marescot y de los guardias.

—¡Eh! Marescot, ¿vamos á cantar un poco?

Y se puso á cantar en las barbas del agente:

No te apures ni te apenes
si te vende un falso amigo;
esos pesares se olvidan
con una copa de vino.

—Si os fuera lo mismo, bien podriais callaros.

Mira-la-Muerte se echó á reir.

—¡Ca! de ninguna manera; podéis atarme de piés y manos, podéis ponerme la camisa de fuerza, pero no me amordazareis la voz. ¿Podeis vos impedir que cante? No os atreveriais á tanto. Yo soy una naturaleza alegre, Marescot os lo dirá, y si estoy alegre y satisfecho es porque de nada tengo que acusarme; conque, ¡adelante la música!

Desde la cuna al sepulcro
poco á poco voy andando;
de noche medio dormido,
de dia casi borracho.

Y así continuó durante el camino, infatigable, cantando alegremente hasta que entró en la prision.

III

Los primeros interrogatorios que sufrió el molinero, versaron sobre lo que hizo durante el dia en que se cometió el asesinato de Virginia La Touche. Se explicó bastante mal; recordando que se habia hallado allí en el momento del crimen, y que habia entrado en Casa Feyne quizá cuando Virginia vivia aún; pero el juez pasó rápidamente sobre estas preguntas, no recordándolas sinó para despertar la memoria de *Mira-la-Muerte* y recordarle sus malos antecedentes y sus anteriores condenas por robos de caza; á lo que Heugne tuvo buen cuidado de responder:

—Cazador furtivo, todo lo que querais, señor Juez; pero, ladron... ¡ah! eso no; en cuanto á ser asesino, ni vos mismo lo creeis; es mi razon mas poderosa.

Y añadió con su filosofía acostumbrada:

—Los ladrones y los asesinos no son gentes alegres, señor juez; y yo soy alegre, todo el mundo os lo dirá, y Marescot el primero.

Y sonriente é insinuante, prosiguió:

—¿Quereis que os cante una copla señor juez?

Con un azumbre de vino
ayer noche me casé

—Callad,—dijo el magistrado furioso.

Pero Heugne continuó imperturbable:

Con un azumbre de vino
ayer noche me casé,
y á la media hora justa
solo y viudo me quedé.

—No hace mucho tiempo,—dijo el juez,—habéis comprado unas tierras de la ribera del Beuvron.

Estas sencillas palabras pusieron fin á las canciones del molinero.

—¡Ya pareció aquello!—pensó.—Evidentemente conocen mi hallazgo.

Y como callase y le viera turbado, el juez insistió:

—Responded, Heugne, ¿habéis oido?

—He oido y ciertamente que he comprado algunas tierras, todo el mundo lo sabe; cuando se hacen esas compras, no es posible ocultarse; porque de nada serviria.

—¿Habéis pagado esas tierras al contado?

—Es verdad, señor juez, las he pagado al contado.

—¿De donde procedia esa suma de tres mil francos que habeis entregado al notario de Sully?

—De economías hechas hace muchísimo tiempo.

—¿Muchísimo tiempo?

—Sí, señor juez.

—Habéis pagado en billetes de Banco de á mil francos.

—Sí.

De dónde procedian esos billetes?

—Cuando la Heugne y yo reuniamos sueldo y sueldo por valor de mil francos, íbamos á la ciudad á nos cambiaban nuestras monedas por billetes de Banco, porque es más fácil de transportar y ocultar un billete que no la plata ó el oro.

—¿Y cuánto tiempo hace que esos billetes están en vuestro poder?

—¡Oh! hace mas de veinte años.

—Los primeros; pero ¿y los últimos?

—Los últimos hace cuatro ó cinco años.

—¿Estais seguro?

—Sí.

—Tenéis mas billetes en vuestra casa?

El molinero, perplejo, no respondió; esta pregunta le confundia; ¿qué responder? Si decia que sí, era preciso entregar el resto del dinero; pero si la Heugne, interrogada separadamente, respondia, por el contrario, que no la quedaba mas dinero en casa, ¿qué pensarian los jueces de estas contradicciones?... Sin embargo, la pareció que era preferible decir la verdad.

—Nosotros tendremos unos nueve mil francos de economías.

Los ojos del juez resplandecieron de satisfaccion. ¡Nueve mil francos! esta era en efecto la suma que constaba haber desaparecido de la casa de Couragoot.

—¿Donde teneis vuestras economías? ¿en Chantegrelet?

—Tan pronto en un lado como en otro; mi mujer podrá daros noticia.

—¿Pero últimamente, ¿dónde la teneis?

—En el fondo del armario de la ropa.

—Cuando ibais á cambiar vuestras... pretendidas... economías por billetes de á mil francos, ¿á casa de quien os dirigiais?

—A las casas de banca, señor juez.

—¿Siempre?

—Sí, siempre, señor juez.

—El dia de la muerte del señor Couragoot y del asesinato de su criada, los papeles, los cajones y los

Buenaventura Wehrend

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 12 DE FEBRERO DE 1891

Adolfo Rabe, invita á sus amigos para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy viérnes, á las 5 p. m.

Favor que agradecerá.

Hospital de Caridad.

Unica invitacion.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Bibo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Agustina Echagaray, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Pianita Laporte, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Ramona Carballizo, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Matilde Frutegla, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Matilde Villanoba, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Manuela Canto, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21 perm.

MUCAMA. Se ofrece Joaquina Leon, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Concepcion Cardoso, oriental Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Fernanda Erize, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Luboz, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Angel Breanza, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Adremo Cadel, francés. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dp.m.b

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1°. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23
		a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central		6	6 40	7 15	7 45	9 55	....	12	3 50	5	5 35	6 35	8 10
Bella-Vista		6 9	6 48	7 23	7 53	x10 8	....	12 9	x 3 58	5 7	x 5 43	6 44	x 8 18
Yatay		6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	....	12 15	4 6	5 12	5 49	6 51	....
Sayago		6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	....	12 25	4 16	5 19	x 5 57	7	....
Colon		6 34	....	7 43	....	10 27	....	12 32	4 23	x 5 24	....	7 6	....
Independencia		6 46	....	7 53	....	10 39	....	12 44	4 35	5 33	....	7 20	....
Piedras	LL	6 56	....	x 8 2	....	x10 49	....	12 54	4 45	5 41	....	7 30	8 58
	S	....	....	8 7	....	10 55	....	....	x 4 50	5 44	....	....	9 3
Progreso		....	....	8 21	....	11 10	....	....	5 5	5 53	....	....	....
Joanicó		....	....	8 41	....	11 30	....	....	5 26	6 8	....	....	....
	LL	....	....	....	....	....	....	....	5 41	....	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES		2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
		a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Reboledo		....	....	....	....	....	....	....	....	2 25	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)		....	....	....	....	....	....	....	....	3 25	....	....	....
San Ramon		....	....	....	....	....	....	....	....	4 25	....	....	....
Cazot		....	....	....	....	....	....	....	....	5 7	....	....	....
Santa Rosa		....	....	....	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....
Sauce		....	....	....	....	....	....	....	....	6 11	....	....	....
Toledo	LL	....	....	....	....	....	....	....	....	x 6 35	....	....	....
Minas		....	....	....	....	....	....	....	1 50	....	....	....	....
Solís		....	....	....	....	....	....	....	2 30	....	....	....	....
Montes		....	....	....	....	....	....	....	3 3	....	....	....	....

Tren local

Treinta y Tres		....	6 30	....	....	....	....	....	....	....	5 20	....	....
Union		....	6 45	....	....	....	....	....	....	....	5 35	....	....
Cordon		....	7 10	....	....	....	....	....	....	....	6	....	....

...na (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2 Lo... —Núm 3. Los trenes locales núms. 16 y 10, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la ...án de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.— ...o y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.—Núm. Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferro... ...núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (Gene... ...o dia. 173 perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Existencia permanente de

MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADODAS

DE LAVAL

Á MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas

13-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.036,861 35
Fondo de reserva	» 66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.
París—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brasil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA EL AÑO 1891

Indice de las materias y avisos que contiene este Almanaque

ÍNDICE DE LAS MATERIAS

ÍNDICE DE LOS AVISOS

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.
Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

Colegio Franco-Ingles

PARA SEÑORITAS

Directora: Rosa Barbieri de Bazerque

177-Misiones-177

Programa de estudios—Se divide en Curso Elemental y Curso Superior.
CURSO ELEMENTAL—*Lecciones sobre objetos*—Lectura, en prosa y verso; Escritura inglesa, gótica, etc.; Gramática castellana; Historia y Geografía de la República; Redaccion de cartas familiares; Aritmética; Nociones de Geometría; Labores; Declamacion; Religion; Moral; Urbanidad; Francés é Inglés.
CURSO SUPERIOR—Lectura de impresos y manuscritos; Caligrafía; Curso completo de Gramática castellana; Composiciones en castellano, inglés y francés; Historia y Geografía general; Astronomía ;Aritmética; Geometría; Nociones de Física y Química; Botánica; Fisiología; Zoología; Moral; Urbanidad; Religion; Bordados Declamacion; Francés é Inglés.
RAMOS ACCESORIOS—Italiano; Aleman; Piano; Dibujo; Gimnasia.
Las señoritas que deseen asistir únicamente á un curso (Bordados, Francés, Inglés, Italiano, Aleman, Dibujo, Curso superior de castellano) podrán hacerlo así.
CUADRO DE PROFESORES—Curso superior de castellano, J. Lapique; de francés, A. Bazerque; de inglés, Mrs. Ayre; Bordados, Sta. Leontina Fembrun.
Las Clases Generales están á cargo de la Directora de la Sta. Felicia Aguado y de la Sta. Amelia Simon.
La Clase de Religion está á cargo de un Sacerdote.
Se admiten pupilas, medio-pupilas, cuarto-pupilas y externas.
Habiendo varias niñas de una misma familia, se hará una rebaja en los precios.—*La Directora.*
863 mz.7-dpm.

PIDAN

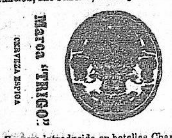
LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.



Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras).
Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.
52, calle Zabala, 52—Montevideo
NOTA—Exigir el timbre de garantía sobre todas las botellas, para evitar las falsificaciones.
21-p-dpm

LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS
Y CONTRA INCENDIOS

Sancionada por la asamblea general del 29 del corriente la distribucion de un dividendo de 20 por ciento, el Directorio ruega á los accionistas de *La Plata* quieran pasar con sus acciones por el escritorio de la Compañía, Zabala núm. 51, para cobrar el dividendo expresado.
Montevideo, Enero 31 de 1891. 284-fb.15

Á los viticultores

Estamos en la estacion más aparente en que puede aparecer la enfermedad en los viñedos (llamada peronóspera). Los viticultores deben estar alerta en darles á las viñas cada 20 ó 25 dias el SULFATO DE COBRE DE 1ª CLASE como remedio preventivo, si desean salvar sus uvas y viñedos.
En la casa de Domingo Basso, calle Sarandí 319, encontrarán todo lo que se necesita, y todas las instrucciones necesarias á precios sumamente módicos.
PULVERIZADORES PERFECTOS Y AZUFRE ESPECIAL.
Venta por mayor y menor. 245-fb.28

Pelucas de alta novedad

PARA CARNAVAL

Para señoras: La Maravillosa. Estilo del Directorio (única en Montevideo), Marquesa, Luís XVI y Luís XV, Larasaliere y otras.
Para niños: Marqués, Luís XVI y Luís XV.
Para niñas: Titi.
PELUQUERIA DE CARLOS BELLOCQ
AVENIDA GENERAL RONDEAU
MONTEVIDEO 308 fb.15

Banco de Cobranzas

Locacion y Anticipos

Por resolucion de la asamblea general de accionistas, desde el 1.º de Febrero próximo se pagará el primer dividendo de 5 por ciento.
Montevideo, Enero 21 de 1891.
100-fb.13 *El Secretario.*

COLEGIO PIO
DE
VILLA COLON

Este grandioso colegio, situado en un paraje encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantos jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aun á las familias, despues de catorce años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.
El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato, y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.
La pension, que comprende todas las asignaturas, [illegible], adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de VEINTE PESOS MENSUALES.
Para mayores detalles, dirigirse al director, doctor Luis Lasagna. 189-fb.21

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 16 de Febrero á la 1 p. m., en el salon de la Sociedad, Plaza Independencia núm. 89.

Artículo 25. Con anticipacion de cinco dias al en que deba celebrarse la asamblea de accionistas, concurrirán éstos á la Secretaría á presentar sus acciones á fin de que se les muna de una boleta en la que se exprese el número de votos que les corresponda, [illegible] boleta les servirá de entrada á la asamblea.
Montevideo, Enero 28 de 1891.
fb.16 *El Secretario.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará [illegible] de costumbre en el despacho del Banco, regirá [illegible]

Por depósitos á plazo fijo [illegible]

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Esta empresa tiene para arrendar el espacioso local que ocupó la Direccion General de Instruccion Pública, que forma esquina á las calles Buenos Aires y Cerro, el que por su capacidad, comodidad y posicion es adecuado para establecer un club ó restaurant.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaría de la empresa.
Montevideo, Enero 21 de 1891.
177-fb.20 *El Secretario-Gerente.*

Banco Italiano del Uruguay

SEPTIMO DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas, que desde el dia 11 del corriente se ha empezado á pagar el dividendo de 3 pesos por accion, acordado para el 2.º semestre de 1890. 374-fb.13

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.
Montevideo, Noviembre 26 de 1890.
A. B. Powers, gerente

GRAN DEPOSITO
DE
PIANOS



C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.
0-perm.-dpm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D.	Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" "	Federico S. Cibil
Secretario	" "	Gabriel Real de Azua.
Vocal	" "	Pedro Piñeyrúa.
"	" "	Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.
El Gerente.
7-perm.d pm *Horacio García Lagos.*

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
128-128—CALLE DEL CERRITO—123-123
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
7-perm.d.p.m.

Campos del Arapey

Para conocimiento del público inserto en seguida el certificado judicial por el que consta que, con motivo del juicio reivindicatorio que en mi calidad de cesionario de los herederos del general don Tomás García de Zúñiga, sigo contra los ocupantes de los campos del Arapey, se ha decretado interdicion de enagenar respecto de los mismos campos.
El referido certificado dice así:
"Justo P. Linares, escribano público y actuario del "Juzgado de lo Civil de tercer turno,—certifico: que "de conformidad con lo dispuesto por el art. 312 del "Código de Procedimiento Civil, ha sido inscripta en "el Registro de Reivindicaciones de esta capital, la "demanda entablada ante este Juzgado con fecha 13 "de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho por "la sucesion del brigadier general don Tomás García "de Zúñiga contra los ocupantes de un campo situado en el departamento del Salto, y cuya inscripcion "fué hecha con fecha 6 de Noviembre del año próximo pasado. En fé de ello y á solicitud del interesado expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y siete de Enero de mil ochocientos "noventa y uno.—Hay un signo—*Justo P. Linares*, "escribano público".
Como se vé, los campos de que se trata son bienes litigiosos y no pueden ser enagenados de modo alguno por los ocupantes, sin mi consentimiento, mientras dure el juicio.
Montevideo, Enero 27 de 1891.
Adrian Larramendi.
Hotel *Pirámides* cuartos números 8 y 9.
244-fb.18

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre [illegible] en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891
9-perm *Tomás M. Tink*, gerente

OJO, ESTANCIEROS!

Se vende en el departamento de San José, en el paraje Puntas de Cagancha y Carreta Quemada, campos de los señores Arias, á dos leguas de la Estacion Rodriguez:
Vacunos—200 animales vacunos más ó ménos, todos mestizos, raza Escoches, con dos toros de la misma raza, todos mansos y domesticados como para tambo, lechería, mantequería, etc.
Yeguarizos—20 animales yeguarizos, más ó ménos mestizos, percherones, con un pastor percheron y traken, de seis años de edad.
Lanares—1.000 ovejas más ó ménos, de muy buena calidad y 1,000 capones más ó ménos.
Para mas informes, Avenida General Rondeau número 183. 345-mz.5

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1041.
43 pr.

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 11 de Febrero de 1891.

PROGRAMA

1	de	12.000	$ m/n	12.000
1	"	1.000	"	1.000
3	"	500	"	1.500
6	"	200	"	1.200
10	"	100	"	1.000
22	"	25	"	550
46	"	20	"	920
94	"	15	"	1.410
1.417	"	10	"	14.170
1.600 suertes			$ m/n.	33.750

Juegan 18 millares con 1.600 premios.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo ante-claro, tinta plomo y numeracion negra.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
23-perm

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el 2 del próximo mes de Febrero, se empezará á pagar el tercer dividendo, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1890.
Montevideo, Enero 31 de 1891.
276-fb.21 *El Secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio en general que el 1.º de Febrero se abrirán al tráfico público la seccion de vía de Achar á Estacion General Netto, en la línea á Rivera, y la seccion de San Ramon á Reboledo, en la línea á Nico Perez, quedando habilitadas para el servicio de pasajeros, equipajes, encomiendas, carga y telégrafo.
Montevideo, Enero 31 de 1891.
290-fb.22 *La Administracion.*

Colegio Nacional de la Liga Patriótica

Calle Soriano números 127 y 129

En este centro el 1.º del próximo Febrero, se abrirán las clases de Estudios preparatorios, bajo la direccion de los mismos profesores que los regentearon el año pasado, salvo la de Gramática que será dada por el profesor don Albino Benedetti.
197-fb.22 *La Direccion.*

La Edificadora de Montevideo

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124, esquina Arapey, á abonar la sexta cuota del 10 % sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7 de los estatutos vence el 5 de Marzo de 1891.
Montevideo, Febrero 5 de 1891.
338-mz.5 *El Gerente.*

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Secó, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.
Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.
A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les concede el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:
Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y sin combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.
Santiago Ciérvaro,
Gerente-Administrador.

Sociedad Anónima
INDUSTRIAS NACIONALES
LA ESTRELLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se avisa á los señores accionistas que no habiendo concurrido en número suficiente para representar las tres cuartas partes del capital social, segun marcan los estatutos, la asamblea general ordinaria tendrá lugar el dia 16 de Febrero de 1891 en el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 14, á las 2 1/2 de la tarde, para tratar la misma órden del dia.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del entrante Febrero en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891. - *Santiago Seoane*, actuario. 279-fb.1-mz.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4124-dc.17-3m-mz.16

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Ruzo y Rodriguez, para la junta que tendrá lugar el dia 18 de Febrero próximo á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 29 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 269-en.30-19p-fb 18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Félix Cacciatori, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm 54—Montevideo, Febrero 2 de 1891—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
325 fb.5 8p-fb.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon: Que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Juan y Serafin Campanon, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniendo á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y complicados en la quiebra.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 330-fb.5-10p-fb.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Angel Grioni, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, 4 de Febrero de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 328 fb.5-10p-fb.17

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias que deben hacer manifestacion de ellas al Juez bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, 4 de Febrero de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
329-fb.5-10p-fb.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose declarado en quiebra al comerciante Belarmino Caetano y C.ª, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Febrero 2 de 1891 — *Victor P. Perez*, actuario. 298-fb.3-12p-fb.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Enrique B. Vilie, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del entrante Febrero á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, con el objeto de nombrar las personas que deben informar sobre la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 283-fb.1-17p-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza doña Ana Ducasse, para la junta que con el objeto de nombrarse síndico provisorio se verificará en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 20 del corriente á las 10 a. m. — Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
357-fb.7-10p-fb.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose declarado en quiebra al comerciante Ana Ducasse, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Febrero 20 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 331-fb.5-10p-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Bayssan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto, síndico del concurso Buhigas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 361-fb.6-1m-mz.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Narciso Estrach deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Juan B. Dalorso, calle 25 de Agosto núm. 299, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
356-fb.7-10p-fb.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Blas Barbieri, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 358-fb.7-10p-fb.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Belarmino Caetano, para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 359-fb.7-10p-fb.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Benito Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 corriente á las 10 de la mañana, para ocuparse de una propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Febrero 12 de 1891 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 379-mz.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho del de primero, se emplaza á don Pedro Deray, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Eugenio Dasque por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 261-en.30-34p-mz.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 18 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Soto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Antonio Fraisse, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don Benito Montaldo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. - Montevideo, Enero 26 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
226-en.27-1m-fb.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de la villa de Las Piedras, don Joaquin Lopez, para la Junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 17 de Febrero próximo venidero á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Enero 28 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 249-fb.17

De mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, á fin de que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señores Belmunt, Golorons y C.ª, domiciliados en la calle 18 de Julio núm. 14.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 327-fb.5-10p-fb.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose declarado en quiebra al comerciante don Blas Barbieri, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Febrero 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 332-fb.5-10p-fb.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don José Fernández y don Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público 348 fb.16

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Se necesita para alquilar una casa higiénica y con suficiente comodidad para establecer en ella un Asilo Maternal, debiendo estar situada en la zona comprendida entre las calles Ciudadela y Maciel y Rincon y 25 de Agosto.
Los propietarios que en ese radio tengan fincas con las condiciones indicadas y quieran alquilarlas, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, situada en la calle de Washington (Hospital de Caridad) todos los dias hábiles desde las 11 a.m. hasta las 5 p. m.
237-fb.23 *El Secretario.*

Junta E. Administrativa del departamento de San José

LLAMADO Á PROPUESTAS

La Junta Económico-Administrativa, competentemente autorizada por resolucion del Poder Ejecutivo, fecha 16 de Junio de 1882, confirmada en 27 de Setiembre de 1886, ha resuelto, en sesion del 15 del corriente, llamar á pública licitacion para el arrendamiento del campo conocido por Marqués de Avilés, situado en la 4.ª seccion de este departamento, en los grupos once y doce de la 3.ª fraccion del ejido, cuyo campo, en lo que está deslindado como de propiedad municipal se compone de un área de *novecientas ochenta y tres cuadras, siete mil ciento noventa y cuatro varas cuadradas*, segun resulta de la mensura practicada por el agrimensor municipal, don Francisco P. Larriera y cuyo plano, así como los antecedentes relativos á aquel campo, se hallan en la Secretaría de la Junta á disposicion de los interesados, debiendo verificarse esta licitacion bajo las bases y condiciones siguientes:
1.º Los licitadores deberán presentar su propuesta para el arrendamiento de la totalidad del campo que necesariamente deberá destinarse á la agricultura y el término del arrendamiento no podrá exceder de *seis años*, que se contarán desde el dia en que se otorgue la escritura respectiva y se fija como base mínima para tomar en consideracion las propuestas que se presenten, el precio de un peso y veinte centésimos ($ 1.20) por cuadra cuadrada y como arrendamiento anual.
2.º En igualdad de condiciones la persona cuya propuesta resulte aceptada, deberá preferir para el sub-arriendo de las tierras, á las personas ó familias que se encuentran en el campo referido.
3.º El pago del arrendamiento por los seis años establecidos se verificará por anualidades adelantadas, debiendo los proponentes presentar fianza de persona de arraigo, á satisfaccion de la Junta, que asegure el fiel cumplimiento del contrato.
4.º Todas las mejoras que se hagan durante el término del arrendamiento quedarán á beneficio de la C. A., reservándose esta corporacion el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó el de rechazarlas todas, si así lo juzgare prudente.
5.º Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran á la Secretaría de la Junta, el dia cinco del mes de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, y aprobados que sean por el Superior Gobierno los procederes de la Junta en lo que se relacione con este asunto, se procederá á la escrituracion respectiva.
6.º y último. No se considerará propuesta alguna que no venga en el papel sellado correspondiente.
San José, Enero 16 de 1891.
Javier F. Bruné, vice-presidente.—*Guillermo F. Silva.* 368-mz.5

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion previene que el 16 del entrante mes de Febrero se dará comienzo á la revisacion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria de la capital.
Los señores contribuyentes que pasado ese término no hayan abonado el impuesto, aun que se trate de planillas presentadas en la oficina sin retirarlas los interesados, abonando la cuota del corriente año económico hasta fecha 16 de Febrero próximo, incurrirán en las penas establecidas por la ley respectiva.
Montevideo, Enero 29 de 1891,
fb.16 *D. Felippone.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1891.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de segundo grado rural de Saldías, villa del Cerro, señalándose hasta el 14 del corriente á las 4 1/2 p. m. para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes.
fb.14 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y 10 las siguientes.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.
Montevideo, Febrero 6 de 1891.
360-mz.6 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 87 acciones de la Sociedad Viticola Salteña—Valor nominal cada una 100 pesos—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL LUNES 16 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del Directorio de dicha Sociedad y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales:

50	acciones núm.	211	á	260.
10	"	"	443	"	452.
20	"	"	683	"	702.
5	"	"	984	"	988.
2	"	"	1186	y	1187.

Son 87 acciones del valor nominal de cien pesos cada una y que se entregarán á los compradores totalmente integradas. 922-fb.5.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL LUNES 16 de Febrero á las 4 de la tarde remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe [illegible]

---

el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 180 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 2 décimos de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia lúnes 16 de Febrero á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Enero 28 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
247-en.26.

José B. Gomensoro

De un cupé marca Saubion, 1 americana con poco uso, 2 caballos media sangre y arreos para dichos—Frente á la Bolsa.

EL MARTES 17 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño:
1 cupé marca Saubion con poco uso.
1 americana en buen estado.
2 caballos mansos buenos trotadores, de media sangre.
1 juego arreos para dos caballos. 386-fb.13

José B. Gomensoro

De la casa calle Santa Teresa número 72—Buena para renta.

EL MARTES 17 del corriente á las 5 de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su propietario y al contado, esta casa edificada en un terreno de 8 1/2 varas de frente por 26 varas de fondo, con caño maestro y todas las comodidades.
Actualmente está alquilada sin contrato, á 50 pesos mensuales.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía de su oferta al firmar el boleto.
El remate tendrá lugar en la misma.
343 fb.6

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SABADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de **3.000 cuadras cuadradas**, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.
Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.
El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
4169-dc.21.

José B. Gomensoro

ALMONEDA

De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad—Buschental — Que se rematará en un solo lote y sin tasacion—En la calle Zabala núm. 61.

EL MIÉRCOLES 25 del corriente, de 2 á 3 de la tarde. Léase el siguiente aviso:
REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 25 del corriente de dos á 3 de la tarde, se va á proceder en remate almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todos los edificios en él existentes, situado en el departamento de San José y conocido por de Buschental; la que se compone de un área de 14827 cuadras y 6823 varas cuadradas igual á 10941 hectáreas 650 metros y 78 decímetros tambien cuadrados incluso la isla conocida por de Solsona formada por los rios Santa Lucía y San José y las 200 cuadras que ocupa la fábrica, siendo los linderos de la estancia, por el Norte el arroyo de las Flores y en parte la fraccion donde está la fábrica; por el nordeste el arroyo de San José; por el este el rio Santa Lucía; por el sud el arroyo Tropa Vieja y en parte el Pueblo Libertad: por el oeste el indicado arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica lindando por el Norte con el rio San José, por el Sud una línea de 16 cuadras con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia y por el Oeste donde tiene trece cuadras con la propiedad denominada estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el diez por ciento de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira hermanos y Telesforo Arteaga reclaman á la Sociedad de Tierras, Canales y Colonias y las demás prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Zabala número 61. Para más datos ocurrir á la Escribanía Actuaria, calle Cámaras número 54.—Montevideo, Febrero 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional de 300.000 $ cédulas hipotecarias. 321-fb.-5

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:
Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.
La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.
Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

Importante remate de once estatuas de diferentes tamaños, ricamente decoradas, representando las imágenes que á continuacion se detallan.

EL de Febrero á las 2 de la tarde venderé al mejor postor, en mi casa calle Piedras número 134, once estatuas ricamente decoradas representando las imágenes siguientes:
Una imágen de Nuestra Señora del Cármen, de un metro 70 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Lourdes, de un metro y 70 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 70 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de un metro y 20 centímetros.
Dos idem de Nuestra Señora del Rosario, de un metro y 20 centímetros.
Una idem de San Luis Gonzaga, de un m. y 20 cts.
Una idem de San Antonio de Padua, de un metro.
Una idem de San Vicente de Paul, de un metro.
Una idem de San José, de 90 centímetros.
Una idem de Nuestra Señora de Dolores, de 80 centímetros. 342-fb.6

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De dos magníficas chacras con 176 1/2 cuadras cuadradas, edificios y grandes montes de árboles frutales; chacras conocidas por del señor Manuel Illa, actualmente del señor Secco, linderas con Tecchiasso, Herrera, etc., en el Pantanoso, Rincon del Cerro. — La venta tendrá lugar al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 17 de Febrero á la 1 1/2 remataremos á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Alfredo Folle con don Francisco A. Secco, por cobro de pesos; esta propiedad tiene otra hipoteca de 40.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional.
El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.
Los antecedentes se hallan en la escribanía, Cámaras núm. 156.
El detalle, en los carteles de costumbre, ó podrían en la casa de remate calle Cerrito núm. 191.
277-fb.1

—En la calle Yaro núm. 131, entre Charrúa y Chaná.

EL SABADO 21 á las 5 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por don Alonso Salvarezza con doña Josefina Martinez, por cobro de hipoteca, la casa calle Yaro núm. 131, de 11 varas 65 de frente por 16 varas 80 en el costado Norte, por 14 varas al Sud y por 11 varas 90 en el fondo.
Los antecedentes y escrituras, en el Juzgado.
El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.
355-fb.7

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Al mejor postor

EL SABADO 14 del próximo Febrero á las cuatro en punto de la tarde procederé á la venta en remate almoneda al mejor postor y para pago de hipoteca, de la gran casa quinta con frente á las calles Agraciada número 858 y Urugayana número con un buen frente á las citadas calles y un gran fondo, siendo su área total 9647 metros 30 centímetros cuadrados, lindando al sud con don Antonio Triay y don Mateo Victorica y al norte con don Francisco Elzaurdia, con edificio de material con toda clase de comodidades, cantidad de árboles frutales, zarzos de fierro para parras, jardin con buenas plantas, etc. etc.
Léase el siguiente edicto del Juzgado:
EDICTO:—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila y en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra don Enrique H. Vellozo y don Fernando Larrucea sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Cipriano C. Silva, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de una finca y terreno, situados en el Paso del Molino, compuesto aquél de una extension superficial de nueve mil seis cientos cuarenta y siete metros con treinta centímetros cuadrados. La venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 238, el dia 14 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar al aceptársele, el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Enero 27 de 1891.—*Justo P. Linares*, Actuario.
Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires, núm. 238.
Por más informes ver al rematador, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99 246-en.29



Jaime Maeso

De la espléndida y valiosa propiedad con frente á la calle 1.º de Mayo núm. 37 y al precioso jardin plaza Zabala—Linda posesion su ubicacion no puede ser ni mas central ni mas importancia—En el centro de la ciudad donde está radicado todo nuestro comercio, á media cuadra del teatro San Felipe donde ha de construirse la nueva Bolsa de Comercio rodeada de todas las instituciones bancarias.
Con un espléndido frente sobre la citada plaza Zabala y con un fondo proporcionado, á propósito para edificar casas de alto sobre el mismo edificio actual y obtener pingües rentas.
No hay nada mas central, ni mas valioso.
Venta obligada terminante al mejor postor.
EL MIERCOLES 18 del corriente mes de Febrero á las 5 de la tarde, procederé á la venta de esta valiosa y central propiedad situada en la calle 1.º de Mayo núm. 37, calle por medio con la preciosa plaza Zabala, hoy centro de nuestra distinguida *sociedad*.
Esta finca dado su hermoso frente y su buen fondo, se presta perfectamente para edificar cuatro casas bajas y altas de seguro y magnífico alquiler dada la situacion siempre valiosa é importante.
La construccion actual es sólida y puede sobre su base edificarse de alto sin ningun género de temores.
Como local tampoco puede observarse, porque no hay nada tan central y que tenga la ventaja como este de verse rodeado por teatros, plazas, Bolsa y todos nuestros Bancos y casas comerciales.
La venta es terminante al mejor postor lo que presenta para los interesados la posibilidad de hacer una pichincha.

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta.
Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.
372-fb8

Jaime Maeso

Espléndido remate á plazos. — **Treinta solares en la calle Agraciada**, frente á la Legacion Argentina—Los más lindos lotes que he ofrecido en remate hasta la fecha—Otro grupo de solares con frente á la calle Gil.—Fijarse bien en la situacion de estos lotes—A plazos, y como si esto no fuese bastante ventaja, cada lote tiene una cantidad proporcional de cédulas del Banco Nacional, con un plazo de 30 años para pagarlas, y un módico interés.—Solares preciosos, á propósito para jardines, ubicados en la más pintoresca localidad, con frente á la aristocrática y siempre concurrida calle de la Agraciada.
Solares de diversas áreas, habiendo entre ellos algunas valiosas esquinas.
No se ha dado hasta la fecha un remate más [illegible] ble que éste, no tan solo por la bondad de los terrenos á venderse, sino por las condiciones de pago.
Como local de porvenir, donde tiene que ir gradualmente mejorando de precio el terreno, tampoco no se ha ofrecido ni se ofrecerá nada mejor, porque allí se reune todo el encanto de nuestras más espléndidas quintas y la edificacion más sorprendente.
Este grandioso remate se efectuará EL DOMINGO 22 DE FEBRERO á las 4 de la tarde.
Venderé este precioso grupo de solares en las condiciones siguientes:
Cada lote tiene una cantidad proporcional en cédulas que se aforarán á los efectos del pago al tipo del dia antes del remate, y el resto hasta completar el importe de la compra, entregarán un 20 % al contado y el excedente en **12 mensualidades**, sin interés, entregando el terreno en el acto de efectuar la primera entrega del 20 por ciento. De manera que con solo hacer el pequeño desembolso de ese 20 % pueden disponer libremente de su terreno, y entiéndase que esa primera entrega solo se exije excluido el valor de las cédulas al tipo del dia antes del remate.
Como se vé, no puede ser más ventajosa la forma de venta que establezco, porque por un lado tiene la hipoteca con un gran plazo de treinta años, y por el otro solamente entregarán un 20 % al contado, pudiendo pagar el resto en **12 mensualidades**.
Hay lotes chicos y otros mayores, y algunos con hermosos frentes y magníficos fondos, de modo que todos, aun el más desheredado de la fortuna, puede encontrar aquí un precioso solar que ha de ser la base de la fortuna que hasta hoy no le ha sonreido.
Frente á la Legacion Argentina, núcleo de nuestras más soberbias quintas y donde tanto en verano como en invierno, de noche como de dia, aquella calle está siempre concurrida.
Quince lotes con frente á la Avenida 19 de Abril, vía obligada para ir al Prado, que es nuestro primer paseo y centro de toda nuestra distinguida sociedad.
Insisto y aseguro, que nada se ha vendido ni tan lindo, ni tan valioso como esto.
Téngase presente que las hipotecas que pesan sobre cada lote pueden chancelarse en el acto, si así lo quieren los compradores,—ó dejarlas subsistentes así los convienen más.
Para que nadie se moleste en ir á pié habrá trenes gratis, que saldrán de la calle 25 de Mayo esquina Maciel á las 3 de la tarde, y los que llevarán la concurrencia hasta los mismos terrenos.
Cada comprador consignará cuarenta pesos en garantía de su compra.
Por otros detalles, planos y demás, ocurrir al escritorio calle Uruguay número 99. 300-fb.

Jaime Maeso

De un lindo solar con frente á la calle Casupá entre las de Yatay y Uruguayana, calle por medio con la gran ex-Plaza de Frutos de la Aguada, lindando con la gran fábrica de vehículos.—Venta terminante al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Febrero, á las 3 de la tarde venderé este valioso terreno compuesto de 10 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Casupá, [illegible] lindando calle por medio con la gran ex-Plaza de Frutos de la Aguada, destinada á ser un hermoso jardin porque así lo exige el numeroso vecindario de la rodea.
Este hermoso terreno con empedrado, tiene un fondo de 61 metros 30 centímetros y su [illegible] un poco irregular en el fondo, como se verá en el plano que se repartirá en el acto del remate.
La venta es terminante, sin base de venta y al mejor postor.

TITULOS PERFECTOS A SATISFACCION

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por otros detalles, al rematador calle Uruguay número 99. 889-fb.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del [illegible] con todas sus concesiones, estaciones, [illegible]